



Río Gallegos, 10 de diciembre de 2019.-

**VISTO:**

El Expediente N° 69.072/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 628 obra nota presentada por la agente Romina Gisel GORNATI, mediante la cual solicita Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía, a partir del 1 de noviembre de 2019, en virtud de que ha aceptado asumir las funciones de Secretaria de Administración de la UARG;

QUE obra Disposición N° 931/19 de designación de la Romina Gisel GORNATI en el cargo de Secretaria de Administración, con Dedicación Exclusiva, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE por Nota N° 1121/19 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y que la solicitud de la licencia se encuadra en el Decreto N° 366/06, Título 6 Tiempo de Trabajo, Artículo 105;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.- CONCEDER** Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, a la agente Romina Gisel GORNATI (C.U.I.L. N° 27-32922758-3), en el cargo de la Carrera de Administración y Apoyo, Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Cargo A236, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NoDocente de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG